

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2012- 1217

SALTA, 26 de septiembre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.044/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de fs. 39 y 41, elevado por la alumna **MAMANI, CATALINA ALEJANDRA** – L.U. N° 403.318 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 1995, solicitando una nueva prórroga para la presentación de la Tesis y que se fije fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará la defensa de la misma, pedido que cuenta con el aval del Director **LIC. RUBEN MARINO CARDOZO**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R-DNAT-2010-373 (fs. 31), de fecha 29 de abril de 2010, se le aprueba el tema y plan de trabajo de la Tesis;

Que de acuerdo a la Resolución R-CDNAT-2010-0033 (Reglamento de Tesis Profesional) en su artículo 6º, se establece un plazo máximo de presentación de dicho trabajo, no mayor de 12 meses a partir de la fecha de la emisión de la Resolución de aprobación del tema;

Que mediante Resolución R-DNAT-2012-0579 (fs. 36), de fecha 17 de mayo de 2012, se le otorga una prórroga para la defensa de la Tesis, hasta el 31 de agosto de 2012;

Que a fs. 41, obra informe de los miembros del tribunal examinador, dando cuenta que la citada alumna ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día viernes 28 de septiembre del cte. año, para cumplir con su cometido;

Que a fs. 40 vta., la Escuela de Biología, analiza la nueva presentación realizada por la recurrente y considera que la misma es atendible, aconseja otorgar la prórroga hasta el 28/9/2012 para la defensa de la Tesis;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una nueva prórroga hasta el **28 de septiembre de 2012**, para que la alumna **MAMANI, CATALINA ALEJANDRA** – L.U. N° 403.318 de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 1995 - presente su trabajo de Tesis titulado: **“COMPARACION DEL EFECTO DE DOS FORMULADOS DE FIPRONIL TOPICADOS SOBRE PERROS Y GALLINAS EN EL CONTROL DE TRIATOMA INFESTANS VECTOR DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS”**, en razón de las causales señaladas en su presentación de fs. 39.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2012- 1217

SALTA, 26 de septiembre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.044/2010

ARTICULO 2°.-FIJAR el día viernes 28 de septiembre de 2012 a hs. 11.00, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesis de la alumna MAMANI, CATALINA ALEJANDRA – L.U. N° 403.318 de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 1995 - titulado: "COMPARACION DEL EFECTO DE DOS FORMULADOS DE FIPRONIL TOPICADOS SOBRE PERROS Y GALLINAS EN EL CONTROL DE TRIATOMA INFESTANS VECTOR DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS". Dicho tribunal estará integrado por:

**TITULARES: DR. MIGUEL ANGEL BASOMBRIO
LIC. DORA ANA DAVIES
LIC. RUBEN CIMINO**

**ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Biología, Director, Codirector, alumna y siga a la Dirección Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc**



**LIC. NELIDA MARCELA ROMERO
SECRETARIA TECNICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**



**MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**